

A.T.U.  
0123

LECCIONES  
DE  
ORTOGRAFÍA  
DEL  
EUSKERA BIZKAINO

ARANA ETA GOIRI TÁR SABIN



ZABALDU NAGIXU
REPARDEZ-NON DIPUNDI DIME

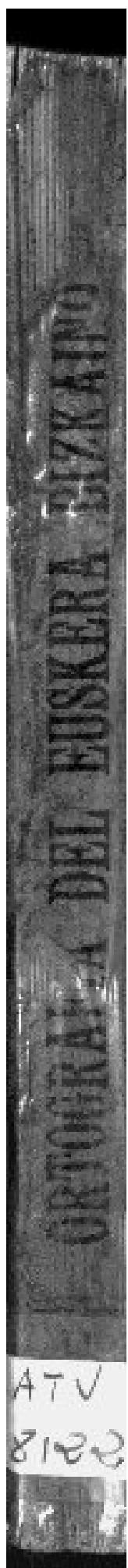
BILBAO

TIPOGRAFÍA DE SEBASTIÁN DE AMORRORTU

JARDINES, 3. Y HERASTEGI, 1

1898

Fundacion Sancho el Sabio Fundazioa



# BIZKAYA'REN EDESTIJA TA IZKEREA PIZKUNDIA

PUBLICACIÓN II — LIBRO I (1)

## LECCIONES DE ORTOGRAFÍA DEL EUSKERA BIZKAINO

Tamaño: 104 páginas en K.º, cuerpos 8 y 6.

Tirada: 5.000 ejemplares.

Fecha de su publicación: 13 de Enero de 1897.

### PRECIOS

El ejemplar: pesetas 0,30.

La docena: pesetas 3.

Comisión a libreros: 15 por 100.

Comisión a no libreros (sólo en las localidades en que no se vende en Librerías): 25 por 100.

### VENTA AL POR MAYOR

Los pedidos por correo: a las Oficinas de la Casa Editorial: Bilbao; calle Nueva, 2, 2º.

Los demás pedidos: al Representante de la Casa, D. Sebastián de Amorrotur: Bilbao; Jardines, 3, y Berastegi, 1.

### VENTA AL POR MENOR

En las principales librerías.

### ADVERTENCIA

Todas las publicaciones de esta Casa Editorial llevarán su sello trilingüe con el escudo de Euzkadi.

(1) Esta Casa ha clasificado sus obras en la siguiente forma:

Libro: 801— 100 páginas

Opúsculo: 151— 300 "

Folleto: 17— 160 "

Pliego: 4— 16 "

Hojas: "

Láminas: "

M 17677  
R 39295

ATU.  
8182

# LECCIONES

DE

# ORTOGRÁFÍA

DEL

## EUSKERA BIZKAINO

POR

ARANA ETA GOIRIETAR SABIN

PRIMERA EDICIÓN

5.000 ejemplares

BILBAO

TIPOGRAFÍA DE SEBASTIÁN DE AMORRORTU

JARDINES, 3, Y BERÁSTEGUI, 1

1896

---

**ES PROPIEDAD**

---



A.'tar K., N.'tar M. y S.'tar A.

**M**e pidieron ustedes con fecha 15 de los corrientes una exposición razonada de mi sistema gráfico bizkaino, expresándose en esta forma:

•Proponiéndonos publicar algunos trabajos que tiendan á difundir entre los bizkainos el conocimiento de la historia y la lengua de Euskeria, hemos resuelto adoptar definitivamente un determinado alfabeto gráfico para las publicaciones euskéricas; y habiéndonos parecido, tratándose del euskera bizkaino, muy lógico y fácil el que usted dió á luz en 1888 en su *Pliego Euskeráfilo I*, suplicámosle se sirva explanarnos de palabra ó por escrito las razones en

que lo funda, á fin de compararlas con las de los otros sistemas, y formarnos juicio exacto de cada uno de ellos.»

Me complazco en servirles en materia tan simpática para mí; pero entre los dos medios que me han dado á elegir al efecto, he preferido el del escrito, porque es el que satisface cumplidamente las exigencias de la precisión científica.

Remítoles las seis lecciones de mi *Compendio de Gramática* que tratan de los *sonidos* y los *signos* de las Letras, y con ellas unas Adiciones que contienen breves Nociones de Fonética y alguna cosilla más, y, por último, dos Apéndices, en uno de los cuales analizo los modernos sistemas gráficos de la revista *Euskal-erria*, el P. Arana, D. Arturo Campión y D. Resurrección María de Azkue, y en el otro expongo en sumario los errores en que ha incurrido este último tratadista en su folleto *Proyecto de Ortografía*, recientemente publicado.

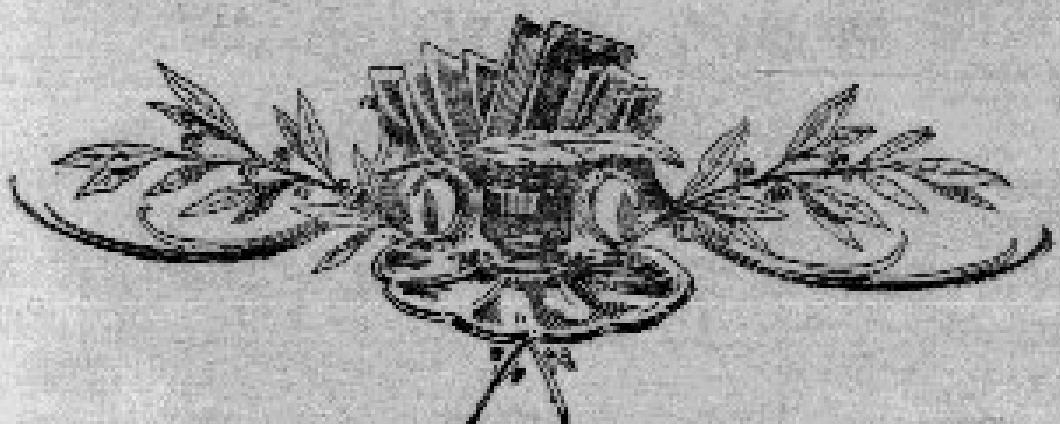
Si aceptan mi alfabeto gráfico, hallarán los tipos de imprenta necesarios en la del Sr. Amorrotu; y si, como en ese caso espero, dan á luz mi trabajo, reciban por ello la expresión de mi agradecimiento y al mismo tiempo la súplica de la inserción de esta carta.

Suyo bajo J.-G. eta L.-Z.

ARANA ETA GOIRI'TAR SABIN.

Abando, 21 de Septiembre de 1896.





## NOTICIA BIBLIOGRÁFICA

---

**E**STAS seis *Lecciones* pertenecen á un *Compendio de Gramática del Euskera Bizkaino*, que tengo aún inédito.

Dicho *Compendio* lo es de una *Gramática Elemental del Euskera Bizkaino*, que comenzó á editarse en Barcelona (1) á principios de 1888 y cuya impresión quedó suspendida en la página 200 por razones que no hay por qué manifestar.

Mi primer ensayo sobre ortografía del Euskera Bizkaino tiene la fecha de 1883; pero no llegó á imprimirse sino como parte integrante de la citada *Gramática Elemental*.

La vez primera que, propiamente hablando, publiqué mi reforma sobre ortografía bizkaina y los fundamentos en que se apoya fué el mismo año de 1888, en el opusculillo *Pliego Euskeráfilo I*,

---

(1) Tipografía de Mariol y López: calle del Conde del Asalto, 69.

## ORTOGRAFÍA DEL EUSKERA BIZKAINO

---

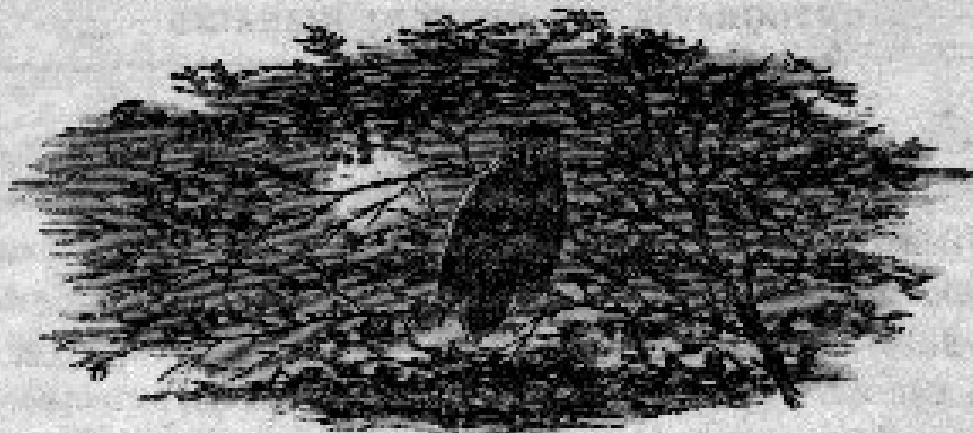
escrito en contestación á varias especies sobre esa materia vertidas en la prensa.

Si en algunos escritos euskéricos insertos en los primeros números de mi perseguido periódico *Bizkaitarra* (1) (que sólo vivió desde Junio de 1893 á Septiembre de 1895) se empleó otro sistema gráfico, fué simplemente porque entonces todavía careciamos de los tipos de imprenta especiales, lo cual cuidábamos bien de advertírselo al lector: así, en vez de *á* apareció *aa*, *rr* por *r*, *tt* por *t*, *ll* por *l*. Pero éste no es el alfabeto gráfico de *Bizkaitarra*, como el Sr. Azkue, con inadvertencia indisculpable, ha supuesto, según se verá en el Apéndice II.

---

(1) Según mis sistemas gráfico y fonético, este nombre debiera haber sido *BIZKAITARRA* (*í* por ortografía, *ATa* por fonética); pero se dijo y escribió *Bizkaitarra*, porque no disponíamos de los caracteres de imprenta que eran indispensables para el título del periódico.





## ADVERTENCIAS

---

**E**l hombre es débil por naturaleza. De aquí que el *querer* y el *no querer*, cuya realización simultánea no se concibe, coexistan, sin embargo, en la vida interior del hombre y se manifiesten á la vez en sus actos exteriores, inutilizándolo con su incesante lucha, que lo mismo se empeña por los asuntos más trascendentales, como por los que son de escasísima importancia ó del todo indiferentes.

Es claro que esa debilidad del corazón, revelada por semejante estado de indecisión verdaderamente lamentable (pues es las más veces perniciosa), es frecuentemente efecto de la escasez de luz en la inteligencia para percibir lo verdadero y lo bueno; pero hay muchísimos casos en que no puede atribuirse á esa causa extrín-

## 8

## ORTOGRAFÍA DEL EUSKERA BIZKAINO

seca, sino precisamente á verdadera atonía de la voluntad, y es cuando el fenómeno aparece en sujetos que, por natural capacidad ó por conocimientos adquiridos, tienen luces ó disponen de datos más que suficientes para conocer lo que deben obrar y lo que deben omitir.

En uno de estos casos se encuentran, á mi juicio, los euskerálogos que, cayendo en la cuenta de los defectos y sobras de que adolecían los sistemas gráficos francés y español que los primeros escritores acostumbraban emplear, y sentando, aunque vagamente, los principios á que debe sujetarse la escritura para ser correcta, *no han querido*, sin embargo, aplicarlo con rigor y llevar sus consecuencias hasta el último extremo.

Pero el autor de este pequeño trabajo, quien siempre quisiera no arredrarse ante las consecuencias todas de lo que le parezca claramente justo, ha procurado fijar con exactitud las leyes de la ortografía, ó sea, de la legitimidad del alfabeto gráfico, y aplicarlas con toda la extensión que permiten los escasos signos con que contamos.

Este sistema gráfico salió á luz en 1888, y nadie hasta ahora lo ha rebatido con método y lógica (1). Si hoy algún euskerólogo juzgare que en su exposición y desarrollo falta ó sobra alguna ley ortográfica ó hay alguna que no se enuncia con exactitud, ó entienda que no se aplican debidamente, pronto estoy, si me lo de-

(1) El Sr. Azkue lo ha combatido, al fin, en su *Proyecto de Ortografía*, publicado el mes pasado, pero en el *Apéndice II* hemos de ver cómo lo hace. En su *Gramática*, publicada en 1881, esto es, tres años después de mi reforma ortográfica, es donde, antes de exponer su sistema gráfico, debía haber refutado el mío, así como todos los que hasta entonces eran más conocidos: pero ni aun siquiera lo mencionó, si bien tuvo el laudable acuerdo de aceptarlo en varios puntos.

muestra, á atenderle y corregir el sistema, y pronto también, si le place, á discutir sobre la materia por escrito, punto por punto y con riguroso método, como nuestros escritos no hayan de aparecer en publicación extranjerista, y como los euskerólogos que fallen no hayan de ser naturales de España ni de Euskeria, sino de cualquiera otra nación.

Creer que trate nadie de imponer su sistema gráfico, sería solemnre tontería, porque todos los que escriban en Euskera son muy libres de adoptar el que más les satisfaga.

Recordaré lo que á este propósito escribí en mi *Pliego Euskerístico I* en contestación á un colaborador de *El Vasco*, enemigo de la moderna reforma y á quien no habría tratado tan despiadadamente, si no se hubiese ocultado tras un sendómino, pues luégo llegó á saber que se trataba de una persona revestida de un cierto carácter respetable.

Decía él refiriéndose á los reformadores, á quienes calificaba de *novedores á la moderna*?:

«¿En qué academia científica literario-lingüística se han juntado, y quiénes, para deliberar primero y resolver después, asunto de tanta monta?»

La respuesta fué ésta:

«Pero ¿qué cree ese señor? ¿Ha dado ningún tratadista un fallo oficial, por decirlo así, y con aires de académico? No ha habido tal: hanse únicamente emitido opiniones sobre la reforma de la ortografía, acompañadas de más ó menos razones, de mejor ó peor criterio: quien escriba en Euskera podrá seguir la opinión que más le plazca ó más razonable le parezca, y nada más.»

• Y respecto á demostraciones, supongo no creerá el articulista que, en entrando en la Academia, es uno inspirado por un espíri-

tu infalible; no hay tal cosa: allí discuten los mismos que han escrito fuera, y los autores de aquellas reformas expondrían allí los mismos argumentos que han expuesto en sus escritos.»

No hay más autoridad que la razón en materia científica, ni más juez que fallo en esta contienda ortográfica que el sentido público. Aquel sistema gráfico que al público *euskeldun* le parezca más conveniente, ése será el que prospere sobre todos los demás.

Respecto de la difusión en Biskaya del que en este opúsculo se expone y demuestra, pudiera dar muy buenas noticias. Úsase ya en varias escuelas con gran ventaja sobre el sistema antiguo, y apréndeno los niños con una facilidad admirable. Entre personas adultas, conozco *euskeldunes*, habitantes en remotos caseríos y que no saben un monosílabo de español, que, sin que nadie les explique esta ortografía, leían desde el primer momento con toda corrección los artículos euskéricos de *Bizkaitarra*.

Sólo hay en ello dificultad para los que escriben ó leen con frecuencia y no lo han hecho en toda su vida más que en ortografía *erdérica*. De éstos son los que no acaban de comprender cómo con **x** se representa el sonido que con **ch** en francés, y no el **ix** del español (que es compuesto de **i** y **x**); como si fuera el signo el que se pronunciara, y no el sonido el que es representado por el signo; como si, al fijar la ortografía euskérica, tuviésemos que atender á si tal ó cual signo representa en ese ó esotro *erderia* (1) un sonido determinado. Admirales también que á fin de silaba, y, por consiguiente, de vocablo se encuentre **ñe**, equivalente á la **rr** del español; como si en alguna voz de este idioma existiera dicho sonido como elemento terminal de silaba, y no se hiciera de *quemar quemaré*, y no *quemarré*, y de *valor valores*, y no *valordes*. Es

(1) Toda lengua extraña.

## ADVERTENCIAS

11

seguro que esos tales, que no conocen pueda haber más gramática que la de los idiomas neolatinos, han de estar tan fuertes como en ese punto de la ortografía en todos los demás, y creerán que las silabas de **atza** (el dedo) son **at** y **za**, las de **guazan** (vamos) **gua** y **zan** y las de **añi** (piedra) **a** y **ñi**; y si quieren decir *no amo el Euskera* dirán **eztot gura Euskera**, que significa *no deseo el Euskera*; y por *escribimos sobre los fueros, foruen ganian izkribidutem dogu*, que quiere decir *escribimos encima de los fueros*; y por *debe de andar por ahí, oñtik ibili biañ da*, que viene á ser *por ahí debe andar ó tiene el deber de andar*; etcétera, etcétera; que podría formarse un buen volumen con todos los soleciámos y eriderismos que se lean y oyen.

Pero es cosa probada que el hombre, por la gran parte de animallidad que tiene, es ingénitamente rutinario, y que de sus rutinas es poco nuevos que imposible curarla, cuando han alcanzado cierto grado de intensidad con la repetición de sus manifestaciones en la sucesión de los años; porque, al llegar á ese punto, parece como que el espíritu, ahogado en un principio, ha ido reaccionando conforme la rutina gradualmente se arraigara, y las energías que antes no desarrolló empleálas en mantener y consolidar á la misma irracional rutina, resultando de ello en el sujeto una tan tenaz obstinación, una terquedad tan invencible, que no es comparable con la más refinada de los animales exentos de razón, por lo mismo que carecen de ella.

Tan fuera de criterio como sería el sospechar que algún tratadista pretenda imponer á los demás su sistema gráfico, es el suponer que, porque á alguien se le ocurra pedir á los euskerólogos sus pareceres acerca de una materia determinada, hayan de acudir al llamamiento todos los competentes, y pueda surgir del concurso una

resolución acertada, de carácter definitivo y por todos admisible.

No es fácil darse cuenta de cómo el Sr. Azkue no lo ha estimado así al hacer un llamamiento tal respecto de la ortografía, y no ha comprendido qué á una convocatoria particular, como es ésa, podrán ó no responder los euskerálogos, según les venga en talante, y que seguramente han de abstenerse de emitir su opinión aquellos (y no son pocos ni los menos idóneos) que ya la han expuesto en públicos escritos.

Mucho menos aún puede entenderse cómo el Sr. Azkue juzga razonable que un tratadista que tiene ya su sistema gráfico propio haya de ser el encargado de examinar todos los otros y de dictar el fallo; si no sea que aquel señor tenga también por razonable que un euskerólogo adopte un sistema diferente de todos los otros, no porque todos y cada uno de ellos le hayan parecido deficientes, sino sólo por el ridículo prurito de la originalidad, y venga luégo á arrepentirse.

Pero lo más extraño del caso es que el Sr. Azkue, al dirigir aquella convocatoria á los euskerálogos, se haya erigido á sí mismo en juez arbitrador de todos, arrogándose atribuciones plenas para examinar y juzgar las observaciones que hagan á su *Proyecto* (admitiéndolas ó desechándolas según su criterio particular) y para decidir y fijar en definitiva la ortografía euskérica. (1)

(1) Hé aquí sus palabras:

«Ya que hasta ahora no se ha podido constituir la Academia de nuestra gran lengua, suplan los bascófilos dispersos la falta de su congregación.

Á este fin ruego muy encarecidamente á todos, se sirvan estudiar detenidamente, y censurar este folleto, y fallar en la forma que les pareciere más conveniente los diversos puntos que en él se tratan.

El autor del proyecto, atendiendo las indicaciones que se le hagan y las razones que cada cual adujere con expresión del nombre del opinante respectivo, se encarga de reformarlo ó hacer uno nuevo.»

Y digo que es eso verdaderamente extraño, porque para sopesarse el Sr. Azkue autoridad euskeralógica á dicho objeto, no se ha fijado seguramente en que es autor de su *Gramática*, (1) pues, aun cuando fuera buena y de mérito, sabe muy bien que no es el autor quien ha de calificar su obra, ya que siempre al padre le parecen buenos y hermosos sus hijos; y tampoco ha podido fundarse en que es Profesor de Euskera, porque ni para ser excelente profesor de una lengua es preciso ser tratadista de la misma y conocerla á fondo (lo cual si se requiere para ser autoridad lingüística), ni el ser Profesor de Euskera en la cátedra fundada y sostenida por la Diputación Provincial supone, por sí sólo, más autoridad euskeralógica que la que pueda concederse á quienes fueran Diputados en la fecha en que se proveyó la plaza.

Ese acto del Sr. Azkue no se explica, pues, de otro modo que atribuyéndolo á los grandes deseos que sin duda tiene (pues son naturales en todo cuskiano) de ver unificado el sistema ortográfico, tan múltiple y variado todavía. Pero no debió nombrar para juez á una de las partes, ni menos conferirselo á si mismo la investidura de este cargo.

Bien es cierto, respecto de este último particular, que á renglón seguido manifiesta estar dispuesto á cederárselo á quien quiera encargarse del asunto; (2) mas debe comprender que no hallará otro que se avenga á ser juez de sus propios impugnadores.

Verdaderamente, en este punto de transcripción de los sonidos.

(1) *Euskar-Izkindea ó Gramática Kártara*. Bilbao, 1891.

(2) «Si en estas condiciones quiere otro cualquiera encargarse de escribir el Tratado de Ortografía del euskera, el que suscribe cederá gustosísimo el puesto que interinamente ocupa.

euskéricos ha reinado y reina aún tanta confusión y variedad, que con razón el Sr. Campión la calificó de *anarquía*. (1)

Y así como la anarquía política, ora es efecto de la extenuación natural de la misma autoridad, ora de la rebelión de los que deben á ella someterse, así también esta anarquía ortográfica de los que cultivan el Euskera tiene por causa, ó el no haber ninguno de ellos presentado un sistema perfectamente acabado y demostrado, ó el no quererse someter al juicio de quien tenga la razón.

Según el P. Arana, (2) el primer tratadista que enunció el principio ortográfico fundamental de que la escritura debe adaptarse á la pronunciación fué el P. Laiamendi; pero es lo cierto que no supo traducirlo en leyes, ni menos aplicarlo al alfabeto euskérico.

El muy apreciable literato bizkaino ó euskerágrafo Mogel (don Juan Antonio), que en algunos puntos quiso ser euskerólogo, expresó dicho principio en las siguientes palabras: *la buena escritura debe conformarse con la pronunciación* (3); pero tampoco pasó de ahí, ni supo aplicarlo.

La reforma moderna (de **z**, siempre **g**, etc.) nos vino del otro lado del Bidasoa. Ya en el año de 1872 encuéntrase expuesta, en la mayor parte de lo que tiene de reforma, en el primer apéndice de la Vida de San Ignacio del P. Arana, (4) el cual, no obstante,

(1) *Gramática de los Cuatro Dialectos Literarios de la Lengua Euskara*. Tolosa, 1884.

(2) *Dissertación sobre la Ortografía Euskara*, escrita en 1888 y publicada en *El Basco*, de Bilbao, en 1890.

(3) *Peru Abarría*. Durango, 1881.

(4) *San Ignacio Loyolacourra Bicitzia Laburria, euskaraaz eta gaxtelaniaz*. Díbion, 1872.

no la emplea en dicho libro (1); más tarde la aceptó casi totalmente el tratadista guipuzcoano Aizkibel, (2) y luego el nabarro señor Campión. Éste fundó su sistema gráfico en el doble principio siguiente: *no dar á un solo sonido dos signos gráficos, y rechazar los caracteres nulos*; principio que, no siendo bastante, le dió por resultado un alfabeto gráfico deficiente, como veremos en el Apéndice I.

Todos los euskerólogos que han tratado especialmente esta materia ortográfica han andado desacertados, ya en la enunciación, ya en la aplicación de sus principios fundamentales; pero la mayor parte de ellos han incurrido además en dos vicios importantes: el de confundir la relación entre el sonido gramatical y su signo, y la fonética con la ortografía.

La parte esencial de la forma de la palabra, que es el elemento de la lengua, es el sonido: sin éste, el lenguaje racional no podría existir. Pero la parte gráfica de dicha forma, ó sea el signo de escritura, es perfectamente accidental, pues sólo sirve para comunicar la palabra á quien no se halle presente. Porque es accidental la escritura, muchos idiomas prescinden de ella, y aun el mismo Euskeria carece de un sistema gráfico propio y peculiar.

Cuando el primer hombre habló, no empezó ciertamente por representar con sonidos ningún escrito que tuviera presente, sino que con los sonidos ó las voces comenzó á expresar sus ideas y sus afectos, y luego, para comunicarse con los que estaban ausentes de

(1) El euskerólogo holandés W. J. van Eys hace notar en su *Dictionnaire Basque-Français* (París, 1873) la pertinacia de los escritores de aquende el Bidassoa de seguir, aun en aquella fecha, empleando el sistema gráfico español.

(2) *Diccionario basco-español*. Tolosa, 1884.

él por el tiempo ó por el espacio, inventó la escritura, ó sea, ciertos signos gráficos con que pudiera representar los signos fónicos de sus conceptos é internos movimientos. (1)

Ahora bien: como todo signo es posterior á la cosa significada y á ella se amolda y adapta, bien natural, bien artificialmente, siguese que los caracteres de la escritura, como signos que son de los sonidos gramaticales, deben ajustarse á la naturaleza de éstos, y no los sonidos á los signos.

De un signo gráfico se debe, pues, decir, que *representa* á un sonido, pero no que *se pronuncia* de tal ó cual manera: sólo los sonidos se pronuncian, y ellos son los representados por los signos.

Un método completamente opuesto al que de aquí se deduce es el que se sigue en la enseñanza de los idiomas: debe empezarse por enseñar á pronunciar los sonidos gramaticales, continuarse por la manera como en la escritura se representan, y concluir por la lectura. Comiéntase, por el contrario, por enseñar á leer, que comprende dos objetos de estudio completamente distintos, á saber, el

(1) Su palabra *fue* natural, obra necesaria de su naturaleza; mientras que la escritura *es* artificial, obra de su ingenio. Esta doctrina (en la cual me instruyó el gran Astarita con sus *Discursos Filosóficos sobre la Lengua Primitiva*, Bilbao, 1883, y he visto comprobada en mis investigaciones) no se opone en lo más ínfimo á la Sagrada Escritura, antes bien, deducida como está de un estudio profundo de las lenguas, viene á confirmarla, pues sólo así se interpreta y explican el *nomen ejus* del Génesis y la unidad de todas las lenguas conocidas. Para que el hombre hablara, no tuvo Dios necesidad de infundirle ó dárle hecha el habla, sino la facultad de hablar, como no le dió la visión ó el acto de ver, sino la facultad de ver, como no le enseñó á andar, sino que le dió la facultad de andar, y anduvo y vió y habló naturalmente: con la misma natursalidad con que el tigre se lanza sobre el antílope, el gallo canta al rayar el alba y ruge el león al salir de su guarida.

signo gráfico y el sonido por él representado; y mostrándole al alumno las letras gráficas del idioma, en el tablero ó en el libro, se le dice: *esta letra se pronuncia así; esta otra letra, de estotra manera...* en vez de decirle, caso de seguir semejante método: *este signo representa á este sonido gramatical; este otro signo á estotro sonido...*

Tal vez de aquí proviene el error de los euskerálogos que han creído que tanto monta decir, como regla ortográfica, *se debe pronunciar como se escribe, como se debe escribir como se pronuncia* (1).

Si la primera frase puede pasar en sentido figurado ó en cuanto que supone *que se ha escrito como se pronuncia*, en un trabajo sobre ortografía es, sin embargo, un garrafal desliz y muy expuesto á conclusiones gravemente erróneas.

El otro vicio de confundir la ortografía con la fonética es muy semejante al anterior y tan general como él en ciertos tratadistas cuyo número es bastante considerable.

Incurre en ese vicio quien, por ejemplo, proponga que se escriba siempre **bizar** (mañana), pues que cada bizkaino lo pronunciará según las leyes fonéticas que en su localidad se usen, y el munigüés hará **bier**, el lekeitiano **bijar** y el arteagués **bijer**: ocurrencia que sólo nace de no comprender que la Fonética, que es el sistema de leyes que rige los choques de los sonidos, es, por esta razón, anterior á la ortografía, que es el sistema gráfico con que se representan los sonidos que se pronuncian; que la ortografía tiene

(1) Pero, afortunadamente, no tenemos la desgracia que pueden lamentar los españoles: de que en estos errores caigan gramáticos de nota, como el Sr. Valbuena en lo que se refiere al idioma español castellano. *Re de Erratas del Diccionario de la Academia*, Madrid, tomó III, página 7: «... el signo, que es en lo que consiste la letra, y el sonido que puede ser vario, aun tratándose de una letra misma...»

que transcribir exactamente las voces para ser tal *ortografía* (1), y que, por consiguiente, primero se debe fijar el sistema fonético, y después viene el representarlo gráficamente tal como resulte.

Gravísimo error es éste (2) que nos obligaría a establecer *reglas de pronunciación* como las que tanto asean a ciertos idiomas; y así como

en español se dice: *r* al principio de dicción ó después de consonante, leerás *rr*, pronunciando *rroca* en *roca* y *enrejado* en *enrejado*.

y en francés: *i* ante *n* ó *m* terminal de sílaba leerás *e* nasal y la *a* nasal, diciendo *maten* en *matin*, *anfer* en *enfer*;

así al lekeitiano habría que enseñarle: *ia* leerás *iya*,

al munguiés: *ia* leerás *ie*,

y al arteagnés: *ia* leerás *ije*,

ó sustituyendo estas *reglas de pronunciación* por *reglas de escritura* equivalentes, se le enseñaría

al lekeitiano: *iya* escribirás *ia*,

al munguiés: *ie* escribirás *ia*,

y al arteagnés: *ije* escribirás *ia*,

resultando cuando menos, por otro lado, que el signo **a** representaría dos sonidos, el de **a** y el de **e**, cosa opuesta a los principios ortográficos.

Esto, aparte de que no es cierto que el lekeitiano, por ejemplo, lee *iya* donde vea escrito *ia*, desde el momento que este grupo sonoro nada le disuena, pues lo pronuncia en **artia** (la encina), **semia**

(1) Sabido es que *ortografía* no es lo mismo que *fonografía* ó *transcripción de los sonidos*, ni tampoco que *semantología* ó *tratado de los signos*, sino que significa *correcta escritura*, de las voces griegas *ορθός* (recto) y *γράφειν* (escribir).

(2) En él, así como en el anterior, ese el Sr. Askue en su *Proyecto de Ortografía*, como se verá en el Apéndice II.

(el hijo) y en todas las voces en que orgánicamente e procede á a.

Lo que se debe, pues, es recopilar todas las leyes fonéticas usuales, y puesto que son las legítimas precioso producto de la lengua, no rechazarlas todas, sino escoger entre ellas las que deban usarse por ser reglables, y desechar las que causen confusión de voces.

La ortografía es cuestión aparte, pues consiste en transcribir gráficamente las voces: éstas se suponen ya fijadas.

Respecto de este punto de ortografía euskérica, que es el que en el presente trabajo nos ocupa, nótase otro grave error en varios tratadistas que de él tratan: es el de tener por indígenas y genuinamente euskéricos los más de los signos gráficos que se usan, y por alienígenas algunos de ellos.

Tal el P. Arana (1), á cuyo juicio los signos k y b, verbigracia, son originariamente euskéricos, y exótico el v, y también el c, si mal no recuerdo.

Fundanse este tratadista guipuzcoano y los que como él piensan en la interpretación que Ero (2) hizo de las inscripciones numismáticas llamadas *ibéricas*, y en determinadas teorías que, si hoy van cayendo en descrédito, florecieron en cierta época en que todo el afán de los tratadistas parecía ser el de demostrar que los euskerrianos son los verdaderos españoles, porque su raza fuése la aborigen de esta península; de la misma manera que más tarde se expusieron como pruebas contundentes para defender nuestros llamados *Fueros* contra la saña del enemigo la filiación de nuestra raza respecto de la ibera, originaria de España, el amor, la lealtad y la generosidad con que siempre se condujeron nuestros padres con

(1) Obra citada.

(2) *Alfabeto de la Lengua Primitiva de España*. Madrid, 1803.

dicha nación, sin pedir jamás ninguna recompensa por sus servicios, y la compatibilidad de nuestros derechos con la unidad de la monarquía española (!).

Mas para que de las investigaciones de Ero pudiera concluirse que el alfabeto de las medallas clasificadas como ibéricas es el peculiar del Euskera, era preciso probar estos tres puntos, dando por sentado el iberismo de aquéllas: 1.º, que el nombre de *ibero* pertenece al individuo de un pueblo ó nación que habitó en la península, y no al de un territorio determinado de ésta sin referencia á razas; 2.º, que el euskeriano desciende en línea recta del ibero, y el Euskera es la lengua ibérica; y 3.º, que dicho alfabeto no lo recibió de pueblo extraño el ibero, sino que era el suyo propio. Y como ninguna de estas tres cosas se ha demostrado todavía, siguese que no hay razón alguna para tener por euskérico dicho alfabeto de Ero.

Se pretende hacer pasar como legítimas, conclusiones que no tienen premisa alguna en qué fundarse, y sobre tales cimientos nada sólido se puede erigir.

También se ha dicho y repetido y voceado que los etimólogos Astarloa (1) y Humbold (2) probaron que la raza euskeriana de hoy es la raza (?) ibera de la antigüedad, y que el Euskera de nuestros días es la lengua que hablaron los iberos. Pero es lo cierto que dichos euskerílogos y los que la misma materia trataron sólo vinieron á demostrar que nuestra raza habitó alguna vez toda la península (como habitara otras tierras de Europa y África), pues en la fecha en que Roma puso en ésta su planta un gran número de nombres locales eran aún verdaderamente euskéricos.

---

(1) *Apología de la Lengua Vascongada*. Bilbao, 1882.

(2) *Los Primitivos Habitantes de España*. Versión de Ortega y Fries. Madrid, 1879.

Todo cuanto se diga acerca de la protohistoria del pueblo *euskeldum* es meramente conjetal, y si puede servir de hipótesis para demostraciones lingüísticas ó históricas, nunca se debe tomar por base de resoluciones de práctica aplicación.

El Euskera carece, pues, de alfabeto gráfico peculiar. Posible es que exista, vivo ó muerto, en alguna parte; pero hoy por hoy nadie le conoce.

¡Ojalá lo conociésemos! Ciertamente que no sería el que esto prescribe el último que lo adoptase en su totalidad.

Daré fin á estas Advertencias hablando algo de la unificación de que sea susceptible la ortografía para aplicarse al Euskera todo, sin distinción de dialectos.

Nótase, primeramente, en algunos tratadistas marcada tendencia á la reducción de todos los dialectos del Euskera (1) á uno solo, que

(1) Propiamente no son más que tres, que aun tal vez puedan reducirse á los dos primeros que nombró: podemos designarlos con los nombres de *bizkaino*, *vaskón* y *pirenaico*, que son los tres grandes grupos de dialectos que Bonaparte (*La Fuerza Vasca en tableaux*. Londres, 1869) distingue con las letras A, B y C. El *bizkaino* se habla en Bizkaya, la parte occidental de Gipuzkoa y la región *euskeldun* de Araba; en el que más se diferencia de los otros, y también el más uniforme, pues no comprende subdialectos, sino solo variedades. El *vaskón*, al cual llamo así porque sin duda lo hablaron los que fueron designados con el nombre de *vascones*, *vascones* por los latinos españoles (Véase, sobre el origen de esta palabra, el pliego I de mis *Etimologías Euskéricas*. Barcelona, 1867), comprende, según Bonaparte, los dos subdialectos *nabarro* (septentrional y meridional), el *guipuzcoano* y el *laburdino*. El *pirenaico*, que también pudiera llamarse *gaskón*, si este nombre no lo tuviera ya un idioma neolítico (Véase que su etimología es la misma de *vaskón*, en el citado pliego), tiene con el *vaskón* más parentesco que el *bizkaino*, y habita el bajo Pirineo con tres subdialectos: el *esteroano* y los dos *bajo-nabarraos* (oriental y occidental).

habría de comprenderse de las formas más próximas á las primitivas y orgánicas y usarse como *Euskera literario*. Otros quieren que éste se establezca en cada dialecto y subdialecto, de suerte que haya un *bizkaino literario* y un *bizkaino vulgar*, un *guipuzkoano literario* y un *guipuzkoano vulgar*, un *laburdino vulgar* y un *laburdino literario*, etc.

Estimo que ninguno de los dos proyectos es admisible desde el momento que, de realizarse cualquiera de ellos, resultaría que el campesino habaría un Euskera que se tendría por tosco y rudo, y otro, culto y aristocrático, el euskeriano de alguna educación literaria, originándose así en la esfera de la cultura una cierta distinción de clases que en modo alguno puede armonizarse con el espíritu de igualdad que caracteriza al pueblo euskeriano y muy principalmente al bizkaino. Mas para desaprobar la primera de aquellas tendencias hay además otra razón, y es que, al refundir todos los dialectos y subdialectos en una forma única, reconstituida como originaria común de todos ellos, quedaría de una plumada suprimido y aniquilado en su mayor parte el extenso y admirable desarrollo fonético á que el Euskera ha podido alcanzar sólo con el trascurso de muchos siglos, á más de que, por otra parte, nunca podría obtenerse seguridad de haber acertado en las resoluciones, y mucho menos siendo confiada la unificación á tratadistas poco ó nada aptos en materia etimológica, que han sido siempre y siguen siendo todavía los más numerosos y más osados (1).

(1) Tratadista moderno hay, y quiero guardar con él en este punto la consideración de no nombrarle, que ha osado decir, hablando de los etimólogos: «Tengo muy poca fe en etimólogistas, por lo general verdaderos gimnastas de la Filología.» ¡Cuán poco juicio y criterio revela esta pueril frase! ¡Pura buena que el profano en ciencias físicas, por ejemplo, se riera del físico, sólo porque no le entiende! Que ha habido en todas las lenguas muchos que se han

Lo que procede, en mi opinión, es componer dentro de cada región euskeriana que haya sido antes estado autónomo y se halle en la posibilidad de volver á serlo algún dia, un dialecto general, formado con los elementos menos alejados de las formas orgánicas, esparcidos aquí y allá, en los diferentes subdialectos ó variedades que se hablen en el territorio de que se trate; y que ese dialecto así elaborado no sea patrimonio exclusivo de la literatura y la clase elevada de la sociedad, sino habla que, abatiendo y matando las formas usuales desechadas, llegase á generalizarse en el país y á ser común de doctos e ignorantes, pobres y ricos, siendo la lengua oficial en todas las escalas de la enseñanza, desde las primeras letras hasta los estudios superiores, y apareciendo en las conversaciones callejeras lo mismo que en los discursos de más elevado estilo, y así en la enmarañada epístola del Féret aldeano como en los documentos oficiales y en las obras más abstractas ó más poéticas (1). De esta suerte tendríamos un solo Euskera.

metido á etimólogos sin haber nacido para ello, es indudable; que entre todas es la nuestra la más desgraciada, porque han puesto en ella sus manos sujetos completamente ineptos para el estudio lingüístico, es también cierto; pero que el autor á que aludo, no obstante reconocer su incapacidad para la investigación etimológica, se atreva á escribir una gramática euskérica afanándose por hacerla lo más original posible, analizando intrincadas flexiones verbales y suffijaciones nominales y aventurándose en la etimología de voces primitivas, es también muy cierto, pero verdaderamente incomprendible.

(1) La única diferencia que entonces habría entre el Euskera de un libro y el hablado del mismo dialecto, sería la que en todas las lenguas existe: la de abundar en contracciones el segundo, y carecer de ellas el primero. Pero esta diferencia no determina distinción de clases sociales, ni confusiones en el uso del idioma. Si, por ejemplo, IKUSIKO DOGU (lo veremos) fuese forma aceptada, es seguro que el mismo que así la escribiese en un libro ó la pronunciase en un discurso, la contraría en IKUSIKOGU en el lenguaje hablado: lo mismo que en francés escribe je le ferai quien en la conversación co-

Guipuzkoano, un solo Euskera Nabarro, un solo Euskera Bizkaino, etc., viiniendo á realizarse en la esfera lingüística la fórmula que en la política tiene tantos y tan decididos partidarios, *la riedad en la unidad*, que correspondería exactamente á la que hubiese de regir en este último orden.

Si algún día los distintos pueblos euskerianos necesitasen de un Euskera común á todos para usuntos de algún orden especial, tiempo habría de componer uno que solo tuviese este determinado destino; mas debe advertirse que este trabajo presupone el de la formación de todos y cada uno de los dialectos regionales, punto al que estamos muy lejos todavía de llegar respecto de cualquiera de ellos. Pero unificar el Euskera, de manera que de todos los dialectos, todos los subdialectos y todas las variedades se extrajese una sola forma, ni conviene por las razones apuntadas, ni hay en rigor motivo para ello: porque prácticamente se puede comprobar que las diferencias dialectales no dificultan en lo más mínimo las relaciones de unos *euskeldunes* con otros, ni tampoco es tanta como algunos suponen la dificultad con que tropiezan para entenderse los de distintos dialectos (1), sino muy insignificante y tal

---

rriente dice *je'l formi*; y lo mismo que el español que escribe ó dice en público discurso *ha llegado* dice en el lenguaje usual *ha llegao*. El no usar de esas sencillas propias de la lengua en la ordinaria conversación, ó es pedantería, ó indica poco hábito en el uso del idioma.

(1) Parece ser que el *euskeldun* que mejor entiende á los que no hablan su dialecto es el bizkaino. Difíase que el Euskera Bizkaino comprende de alguna manera dentro de sí á los demás dialectos. Algo de esto hay, en efecto, porque la flexión activa bizkaina *DOT* (lo he), por ejemplo, comprende en sí á la guipuzcoana *DET* y la laburdina *DURR*: pues mientras aquella forma es permutación pura de la primitiva *DAUT*, la laburdina es permutación clíptica de la misma, y la guipuzcoana, permutación también clíptica de *DAUR*, degeneración de *DAUT* (Véase la Adición I): y sabido es que las diferencias dia-

## ADVERTENCIAS

que desaparecería en absoluto en el momento que el *euskeldun* conociese gramaticalmente su lengua patria.

Lo razonable es, pues, que dentro del Euskera se construyan, por de pronto, tantos dialectos como regiones hay dentro de Euskalerria que han sido políticamente distintas en la historia, y que cada uno de esos dialectos se forme con los elementos gramaticales y lexicológicos más puros que hoy se encuentren esparcidos en los diferentes subdialectos y variedades de la respectiva región.

Pero esta demarcación interdialectal que propongo ¿supone también diversidad de ortografía? En manera alguna.

Véase lo que escribí en *Bizkaitarra* (1) á propósito de que los nombres propios (personales y locales) de todas las naciones se deben escribir, á mi juicio, en la forma que presentan en el país originario, y que por consiguiente *England*, por ejemplo, nombre indígena de Inglaterra, se debe escribir así al ser citado en cualquier idioma, y no *Angleterre* en francés, *Inglaterra* en español é *Ingalaterra* en nuestra lengua:

•Ya parece que algunos geógrafos modernos se deciden á adop-

tales y subdialectales estriban principalmente en la conjugación y en la fonética, y que el Euskera Bizkaino es el en que ofrecen más complicación el desarrollo fonético y el verbal. Por aquella razón de ser el Euskera Bizkaino menos comprensible para el *euskeldun* guipuzcoano, que el de éste para el bizkaino, y porque las obras literarias que el primero ha producido son incomparablemente más escasas que las guipuzcoanas, este último Euskera va ahogando paulatinamente al nuestro, en especial al oriente y en la costa. Pero creo que antes que por la influencia de un idioma de nuestra raza (bien que no sea el nuestro particular) venga á adulterarse y desaparecer el propio de nuestros padres, habrá miserabilmente de suceder abatido por el ordena que por el occidente y mediodía invade nuestra tierra, si pronto no acudimos en su auxilio y lo levantamos y purificamos y lo propagamos entre los hijos de esta Bizkaia desventurada.

(1) Número 7.—28 Febrero 1894. *Más advertencias*: 2.\*

tar esta transcripción originaria, que es sin disputa la más racional pues que de esta suerte cada lugar no tendrá en todos los mapas y geografías más que un signo ó nombre que será correcta ó bárbaramente pronunciado según la erudición ó la ignorancia del lector. A este inconveniente de la lectura debemos añadir el de la imprenta, pues pocos establecimientos, ó mejor dicho, ninguno habrá que disponga de los caracteres de todas las lenguas, los jeroglíficos inclusive. Pero ambos podrían salvarse, si, al menos entre las naciones europeas y sus hijas, se adoptase una ortografía universal, que sería mucho más útil que el insulto y disparatado *Volapiik*... aunque también (podíamos añadir) de invención incomparablemente más difícil que la de un idioma universal perfecto.

Si, pues, opino que todas las lenguas deben sujetarse á un solo sistema gráfico, con mucha mayor razón he de pensar lo mismo respecto de los dialectos de que conste una de ellas.

Pero, dado que las diferencias ortográficas que hoy en el Euskera existen están ya muy arraigadas, por razón de lo mucho que se han generalizado y del largo tiempo por que ha venido á sancionarse el uso, paréceme difícil se llegue á este acuerdo de absoluta unificación.

Dos clases de diferencias hay: la una consiste en que un mismo sonido es representado por varios dialectos con sendos signos; la otra, en que con un mismo signo representan varios dialectos á sendos sonidos (1).

(1) La cuestión fónica es cuestión aparte. Cada dialecto tiene su sistema fónico peculiar, y eso no puede unificarse. El dialecto vasco tiene el sonido *au*, que para el bizkaino es ilegible y se sustituye con el *r*; el pirenaico tiene el sonido francés *u* en *uva* (que unos representan con *U*, otros con *Ü*, y nosotros de ser zahorrianos, representaríamos con *v*), de que carecen los demás dialectos; y el bizkaino tiene el sonido *x* (*j* francés), que no tienen los otros.

La primera es de poca importancia. Ejemplo de ella es el sonido representado en francés por *ch*, que en el Euskera bizkaino se ha significado en todas épocas con el signo simple **x**, y en el guipuzkoano se transcribe hoy con el múltiple **ñ**.

La segunda clase de diferencias es la más grave. Es ejemplo de ella el signo **j**, que entre los autores bizkainos ha representado casi siempre el sonido de la *j* francesa, y entre los guipuzkoanos el de la *j* española.

En este último punto veo muy difícil se llegue á una avenencia. Porque en sustitución del signo **j**, por ejemplo, el P. Arana (1) nos ofrece á los bizkainos el doble **ya**, y el autor del *Proyecto* el triple **dá**, inaceptables mientras tengamos un signo simple; y nosotros, por nuestra parte, les ofrecemos á los guipuzkoanos el doble signo **gh** ó otro cualquiera que mejor les parezca, pero es seguro que han de preferir á todos el simple **j**.

Ambos dialectos presentan títulos de derecho á la posesión del signo **j**. ¿Cuál de los dos se llevará la liebre?

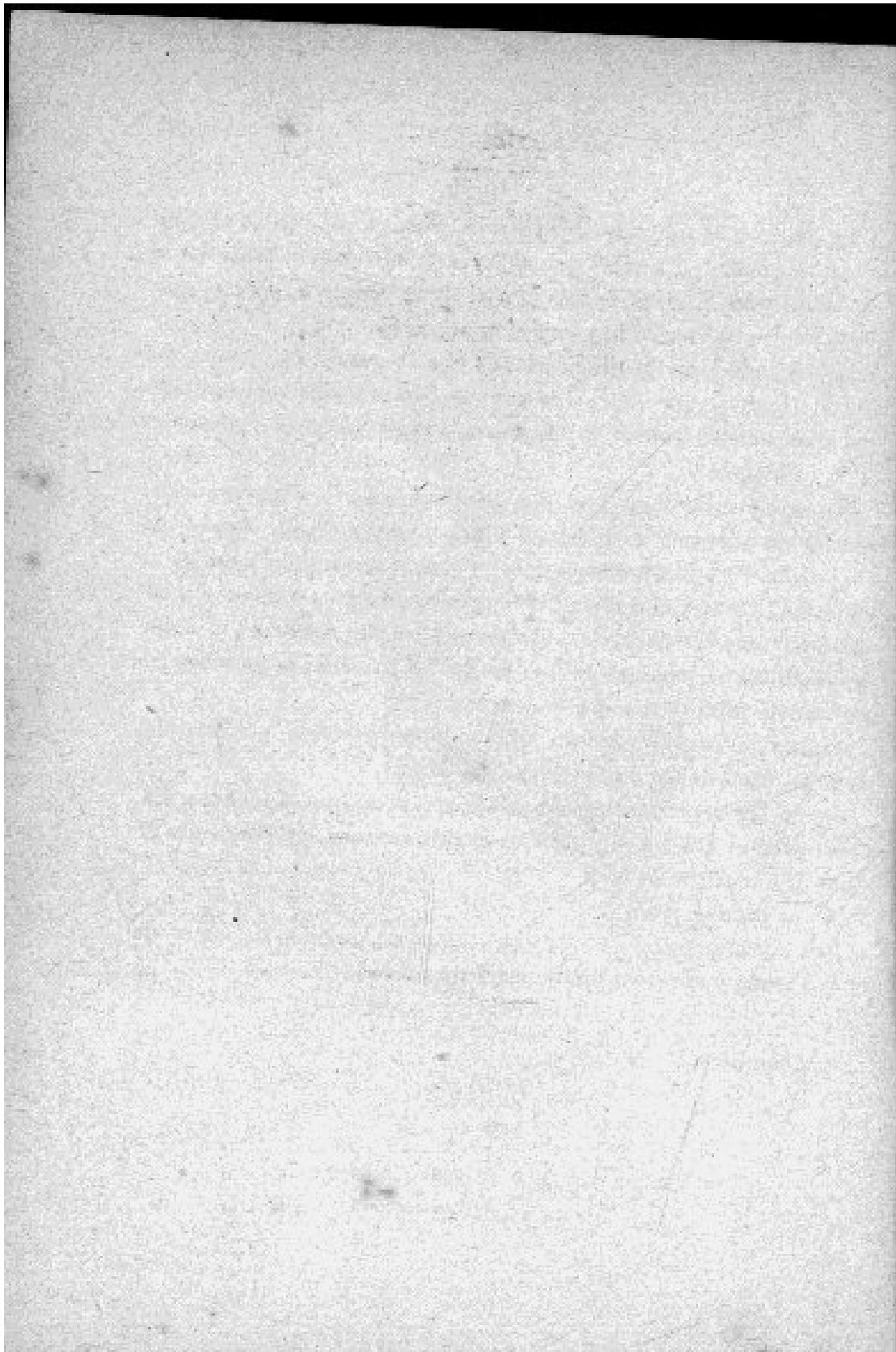
Según ley venatoria bizkaina, la caza es del que la levanta. Es, pues, preciso saber aquí quién es el primero que ha empleado el signo **j**, lo cual no es fácil.

No es posible predecir la solución.

Los bizkainos, por de pronto, estamos en posesión del signo de que se trata, y es proverbial nuestra terquedad.

(1) Obra citada.







## LECCIONES

---

### I

#### LETRAS — SONIDOS USUALES

1. Definición de las letras.—2. Qué son en el Euskera las letras.—3. Qué partes hay que distinguir en la letra, y su mutua relación.—4. Elementos que se encierran en la forma exterior de la letra, y relación que guardan entre sí.—5. Cuáles son los sonidos actuales de uso general y regular en el Euskera Bizkaino: su equivalencia en los idiomas extraños y sus nombres.—6. Cuáles son los sonidos de uso menos general ó menos regular: su equivalencia en los idiomas extraños y sus nombres. Carácter de cada cual de estos sonidos respecto del uso.—7. Ejemplos de veces en que se encuentran cada uno de los sonidos de uso regular.—8. Primera división de los sonidos.—9. Subdivisión de los sonidos vocales.—10. Subdivisión de los sonidos consonantes.—11. Qué elementos se distinguen en todo sonido compuesto.—12. Análisis de los compuestos de una y otra clase.

1. Llámase *letras* los elementos más simples que resultan en el análisis ó descomposición de la palabra.

2. En el Euskera vienen á ser las letras sus *elementos radicales primitivos*, esto es, sus primeras raíces.

3. En la letra (como en todo elemento gramatical) hay que distinguir: la *parte externa*, que es su materia ó forma; y la *parte interna*, que es la ideológica, ó sea, su significación.

La *parte externa*, es el signo de la *interna*: luego es posterior á ella, y á ella apropiada.

4. En la parte externa, que se llama *forma*, se encierran dos elementos: el elemento fónico, que es el *sonido*; y el gráfico, que es el *signo*. El primero es el que se percibe por el oído; el segundo, por la vista.

La *forma gráfica* de la letra es el signo óptico de la *forma fónica* ó acústica: luego la *forma gráfica* es posterior á la *fónica*, y debe ser á ella apropiada.

Unas veces se llama *letra* sólo á la *forma gráfica*, otras únicamente á la *fónica*, prescindiendo comúnmente de su parte interna ó significación. En esta Gramática se le da comúnmente aquel nombre al compuesto de los caracteres fónico y gráfico: si alguna vez se le aplica á uno solo de éstos, ha de notarse fácilmente.

5. Los *sonidos actuales* de uso general en el Euskera Bizkaino son los siguientes:

Para explicarlos, me valdré del español castellano, que es el idioma vecino del Euskera Bizkaino; y cuando aquél no me sirva, los explicaré por medio del francés, que es el otro vecino del Euskera. Cuanto á las letras que no tengan equivalentes en ninguno de esos idiomas, el profesor se encargará de pronunciarlas y hacérselas así, á viva voz, conocer á sus discípulos.

## LECCIONES

31

LETRAS	SONIDOS QUE REPRESENTAN	NOMBRES
<b>A, a</b>	a español en <i>as, ara, ala</i>	a (1)
<b>G, g</b>	{ g español en <i>gas, argüir, globo; gu</i> en guerra, guía}	ga
<b>K, k</b>	{ k español en <i>kilo, cok</i> ; c en <i>col, crin, vi-</i> vac; qu en <i>queja, quina</i>	kask
<b>Y, y</b>	y español en <i>ya, yeso, yo, yugo</i>	ya
<b>J, j</b>	j francés en <i>janvier, g</i> en <i>génie</i>	jija
<b>X, x</b>	{ ch francés en <i>charmant, cheval, chinois,</i> <i>chosse, chou</i>	axa
<b>AU, au</b>	au español en <i>aula, causa, pausa</i>	au
<b>AI, ai</b>	ai español en <i>aire; ay</i> en <i>hay</i>	ai
<b>E, e</b>	e español en <i>el, ese, ene</i>	e
<b>D, d</b>	d español en <i>dos, droga, red</i>	de
<b>T, t</b>	t español en <i>tos, tren, cenit</i>	test
<b>TS, ts</b>		atzelts
<b>TZ, tz</b>		atzelta

(1) Para fijar la colocación de las letras en el alfabeto euskérico, he procedido comenzando por las más amplias ó posteriores, y siguiendo gradualmente hasta las más tenues ó anteriores, anteponiendo, en las de una misma región oral, las originarias á las originadas; y para darles nombres, me he fundado en las funciones que á cada una en las voces les corresponden. Las vocales tienen este orden: claras, oscuras y media. Entre ellas se reparten las consonantes, divididas en grupos fisiológicos. Formando con los nombres de las tres primeras letras el del alfabeto ó abecedario euskérico, resulta AGAKASK, AGAKASKA, ó agregándole el sufijo colectivo-locativo DI, AGAKASKADI, AGAKASKADIJA; pero si se prefiere el nombre compuesto por el eukerágrafo bizkaino D. Pedro Antonio de Oirmaetza, Cura Párroco de Amoroto, y que es AGAKA, AGAKKA, usado ya en una escuela, no tengo inconveniente en aceptarlo, ya que contiene los sonidos de las tres primeras letras. Es cosa curiosa que en los nombres de las letras hayan resultado PI y MI, como en el griego.

<b>TX, tx</b>	{ <i>ch</i> español en <i>chal, chepa, chico, choza,</i>	<i>txe</i>
	<i>chuzo</i>	
<b>D, d</b>		<i>ilde</i>
<b>T, t</b>		<i>ite</i>
<b>EU, eu</b>	<i>eu</i> español en <i>seudónimo, feudo, deuda</i>	<i>eu</i>
<b>EI, ei</b>	<i>ei</i> español en <i>veinte; ey</i> en <i>ley</i>	<i>ei</i>
<b>O, o</b>	<i>o</i> español en <i>hoz, oro, oso</i>	<i>o</i>
<b>L, l</b>	<i>l</i> español en <i>luz, plan, cal</i>	<i>lol</i>
<b>N, n</b>	<i>n</i> español en <i>nido, sien</i>	<i>non</i>
<b>L, l</b>	{ <i>ll</i> español en <i>llave, lleno, hollín, lloro,</i>	<i>ilo</i>
	<i>lluvia</i>	
<b>N, ñ</b>	<i>ñ</i> español en <i>peña, tañer, añil, leño, cenudo</i>	<i>ino</i>
<b>OL, oi</b>	<i>oi</i> español en <i>sois; oy</i> en <i>estoy</i>	<i>oi</i>
<b>U, u</b>	<i>u</i> español en <i>un, uva, uso</i>	<i>u</i>
<b>R, r</b>	<i>r</i> español en <i>coro, amar, brisa</i>	<i>ur</i>
<b>R, rr</b>	<i>rr</i> español en <i>barra; r</i> en <i>rama, enredo</i>	<i>ur</i>
<b>S, s</b>	<i>s</i> español en <i>sol, ros</i>	<i>sus</i>
<b>Z, z</b>	<i>z</i> francés en <i>zone; s</i> en <i>poison</i>	<i>zuz</i>
<b>UI, ui</b>	<i>ui</i> español en <i>luisa; uy</i> en <i>muy</i>	<i>ui</i>
<b>I, i</b>	<i>i</i> español en <i>iris; y</i> en <i>y</i>	<i>i</i>
<b>B, b</b>	<i>b</i> español en <i>bala, brazo, querub; v</i> en <i>vano</i>	<i>bi</i>
<b>P, p</b>	<i>p</i> español en <i>pan, prez</i>	<i>pi</i>
<b>M, m</b>	<i>m</i> español en <i>mar, mes, mil, moro, musa</i>	<i>mi</i>

6. Además de los sonidos anteriores, hay otros de uso menos general ó menos regular, y son los siguientes:

LETRAS	SONIDOS QUE REPRESENTAN	NOMBRES
<b>H, j</b>	{ <i>h</i> francés en <i>hardi, héros, hibou, hors,</i>	<i>ha</i>
	<i>houlette, hutte</i>	
<b>GH, gh</b>	<i>j</i> español en <i>joya; g</i> en <i>giro</i>	<i>gha</i>

<b>C, c</b>	c español en <i>celo</i> ; z en <i>sumo</i> , <i>voz</i>	cuc
<b>S, s</b>		áus
<b>F, f</b>	f español en <i>faz</i> , <i>flan</i> , uff!	fi
<b>V, v</b>		avi

El sonido **h** no es general en Bizkaya ni peculiar de una región determinada de ella. Se oye muy rara vez, y aun los bizkainos que alguna lo pronuncian lo usan sin ninguna regularidad (1). Suele ser degeneración de **g** ó de **gh** en este dialecto.

El **gh** es de uso regular y constante en la región markinesa, muy irregular y casi nulo en el resto de Bizkaya. En su lugar se usa el **j** ó el **y**.

El **c** no es de uso actual (2): sólo es necesario tenerlo en cuenta en los estudios etimológicos, por ser elemento de **x**.

El **s**, que es un **s** fuerte y guarda con éste la misma relación que **f** con **x**, es de uso tan irregular é inseguro como **h**: precisa conocerlo únicamente para la Etimología, pues es elemento de **x**.

El **f** se usa en Aratia más que en otra región alguna, pero su uso es irregular en todas. Es en todos los casos degeneración de **p**.

El **v** se usa casi exclusivamente en Orozko y sus cer-

(1) En un principio estaba en la creencia de que no era bizkaino, pero hoy tengo que acusar su irregular existencia, pues lo he oido á varios bizkainos de distintas localidades, una de las cuales es mi república natal, Abando, en la voz *Haungoikoa* (Dios).

(2) Asturias le tuvo en cuenta en sus *Discursos Filosóficos*, y de él lo tomé. Parece que existe aún en alguna localidad de Navarra: así, al menos, dice el Sr. Azkue en su *Proyecto* haber leído en alguna parte.

canías. Es degeneración de *b*, y sólo existe después de vocal.

7. *Ejemplos* de voces en que se encuentran los *sonidos de uso regular*:

**a**

- a** (aquel)
- ak** (aquél, *activo*)
- al** (poder)
- lañ** (zarza)
- zal** (brioso)
- zar** (viejo)

**g**

- gañ** (llama)
- ugañ** (herrumbre)
- elgoñ** (erisipela)
- deunge** (malo, *moral*)
- argi** (luz)
- eskatge** (miserable)

**k**

- ke** (humo)
- ikatz** (carbón)
- erki** (tilo)
- urki** (abedul)
- asko** (mucho, muchos)
- eguzki** (sol)
- nik** (yo, *activo*)
- deusk** (te lo ha, *masc.*)

**y**

- maya** (la mesa)
- leya** (el hielo)
- loya** (el lodo)
- uya** (la pez)
- yat** (él me es)

**j**

- jakin** (saber)
- jezari** (colocar)
- jo** (pegar, golpear)
- juan** (ir)
- bijotz** (corazón)

**x**

- auxo** (este mismo)
- orixo** (ese mismo)
- axe** (aquel mismo)
- gaxo** (infeliz, pobre)
- gexo** (enfermo)
- goxetik** (temprano)
- Muxika, nombre loc
- bixar** (barba, *pelo*)

**au**

- autu** (nombrar)

**a**  
**auts** (polvo)  
**auzo** (vecindad)  
**gau** (noche)  
**dau** (él lo ha)  
**lau** (cuatro)

**ai**  
**aida** (¡arre!)

**aide** (pariente)

**ain** (tan)

**zai** (salvado)

**nai** (deseo)

**bai** (sí)

**e**

**ez** (no)  
**eri** (pueblo)  
**ero** (vano, fatuo)  
**ze** (menudo)  
**me** (delgado)  
**zer** (qué)

**d**

**deun** (santo) (1)  
**uda** (verano)

**eldu** (llegar)  
**andi** (grande)  
**ardao** (vino)  
**urde** (cerdo)

**t**

**toki** (lugar, sitio)  
**ate** (puerta)  
**arto** (maíz)  
**aiftu** (tomar)  
**asto** (asno)  
**aiztu** (olvidar)  
**bat** (uno)  
**barit** (anoche)

**ts**

**ats** (hedor)  
**ots** (ruido)  
**atso** (anciana)  
**ots** (lobo)  
**irints** (relincho)  
**santso** (grito de guerra)

**tz**

**atz** (dedo)

(1) La forma actual **DON**, **DONK**, es permutación de **DEUN**, que se encuentra en **DEUNGE** (malo), es decir **DEUN-OK** (in-santo), siendo opuesta la **E** de **DONG**. Prefiero la forma **DEUN** á la **DOX** de **Don-Ostriza** (San Sebastián) y **Don-Ibarra** (San Juan), porque esta segunda se confunde con la voz española **don**, que es contracción de **dóminus** (vocativo de **dóminus**), **domine**, **don**, como **dona**, **durra** y **dona** lo son de **dómina**, **domna**, **domna**.

**otz** (frío)**atzo** (ayer)**batzañ** (asamblea)**baltz** (negro)**entzun** (oir)**tx****txori** (pájaro)**atxa** (la peña)**aretxa** (el roble)**bakotxa** (cada uno)**putxa** (la cuajada)**pitxa** (jarra)**giltxa** (la llave)**zintxo** (fiel, leal)**ementxe** (aquí mismo)**ótxe** (ahí mismo)**d****arildu** (enhebrar)**zurbildu** (palidecer)**bildur** (miedo)**agindu** (ordenar)**itxindu** (despuntar)**ndañ** (fuerza)**añta** (padre)**detu** (llamar, evocar)**goti** (cimero)**kuñun** (cariñito)**itandu** (preguntar)**eu****eu** (tú)**euki** (poseer)**eun** (cien)**geu** (nosotros)**neu** (yo)**zeu** (usted)**ei****ei**, partícula dubitativa**elitz** (caza)**ein**, por **egin** (hacer)**dei** (proclama)**sei** (seis)**bei** (vacía)**o****oe** (cama)**on** (bueno)**or** (ahí, en)**lo** (sueño, dormir)**noz** (cuando)**poz** (alegría)**l****luf** (tierra)**olla** (ferrería)**ol** (tabla)

erle (abeja)

uñi (fulano)

asle (incipiente)

azle (educador)

**n**neba (hermano *de mujer*)anai (hermano *de varón*)

len (antes)

ermai (vivo, avisado)

gairnu (orina)

esne (leche)

gezma (mensaje)

**l**

ale (cola, rabo)

belegi (amarillo)

olo (gallina)

usuña (el cántaro) (1)

ila (mes)

**ñ**

arañegun (anteayer)

zeñek (cuál, *activo*)

apoñu (bochorno)

sunā (el yerno)

iñuñi (hormiga)

**oi**

;oi! (¡ay!)

oi (encia)

oin (pie)

loi (lodo)

zoi (terrón)

goi (alto, cima)

**u**

un (tuétano)

ur (agua)

urí (avellana)

num (donde, *en*)

mun (ribazo)

dun, sufijo de posesión

**r**

nor (quien)

zur (madera)

uri (pueblo)

iru (tres)

arte (encino)

arlo (heredad)

**f**

gogof (duro)

goñ (sordo)

(1) Voz tomada del *vaskón guipuzkoano*.

**aře** (pardo)**aři** (piedra)**ařte** (entre)**ařtz** (oso)**s****sari** (premio)**suf** (nariz)**su** (fuego)**asi** (empezar)**oso** (entero)**uso** (paloma)**uspo** (fuelle)**esku** (mano)**lařto** (paja)**z****zara** (cesto)**zuř** (listo, despejado)**zu** (usted)**aza** (berza)**ezin** (no poder)**uzen** (sanguijuela)**gaizto** (malo)**izpi** (rayo de luz)**hizkarř** (espalda)**ui****ui** (pez, *jugo*)**uin** (ola) (1)**duin** (capaz)**zuil** (tina, cubo)**muin** (tuétano)**i****i** (tú)**itz** (palabra)**il** (morir)**sits** (polilla)**bits** (espuma)**min** (dolor)**b****bi** (dos)**ubi** (vado)**albo** (lado, costado)**ainbat** (tanto, tantos)**arbi** (nabo comestible)**arbel** (*cayuela*)**p****puts** (soplo)**apo** (guarro)

(1) Voz tomada del laburdino. En Bizkaya se dice OLATU ó BAGA, y ambas son exóticas: la primera del español oteada, y la segunda del francés *bagu*. El laburdino *uin* viene de *u* por *ur* (agua) y el grupo determinante *in*.

oirpo (talón)	ama (madre)
espan (labio)	emen (aquí, en)
ozpin (vinagre)	almen (potencia)
<b>m</b>	óima (pared)
matz (uva)	asmo (resolución)
	izmen (facultad del habla)

8. Procediendo á clasificar los sonidos, los hallamos primeramente divididos en *vocales* y *consonantes*.

Son *vocales* aquellos en cuya emisión no interviene especialmente órgano determinado alguno del aparato oral.

Son *consonantes* los que se emiten por la especial acción de alguno ó algunos órganos del aparato oral. (1)

De los 40 sonidos expuestos en el párrafo 6, 11 son vocales, y consonantes los otros 29.

Los *vocales* son los siguientes:

a, e, o, u, i;  
au, eu, ai, ei, oi, ui.

(1) No es buena la definición que dice ser los *vocales* los sonidos que pueden emitirse aisladamente, como tampoco la que dice de los *consonantes* que son los que necesitan para ello de la adjunción de otro sonido. Los *vocales* pueden proferirse aisladamente, es cierto; pero también hay consonantes de esta propiedad y son n, ñ, s, š, c, z, j, x, es decir, todos los vibrantes y deslizados (véase la lección III) excepto el momentáneo r; todos los consonantes, en fin, que son continuos, ó sea, cuya emisión puede prolongarse indefinidamente. Los que necesitan del auxilio de un sonido vocal, clara ó vagamente expresado, para ser emitidos, son los momentáneos, que son todos los demás. El sonido p no puede pronunciarse más que momentáneamente, y lo mismo el k, el tx, el tz, el š, etc.; pero el sonido s, por ejemplo, puede prolongarse aisladamente cuanto se quiera.

*Los consonantes son los siguientes:*

**g, k, y, j, x, h, gh;**  
**d, t, ts, tx, tx, ð, ð;**  
**l, n, l, ñ;**  
**r, f, s, ñ, c, z;**  
**b, p, m, t, v.**

9. *Los vocales se subdividen primeramente en simples y compuestos.*

Son *simples* los que no pueden dividirse, por formarse en una emisión pura. Los llamaremos lo mismo *simples* que *puros*.

Son *compuestos* los que pueden dividirse en varios sonidos, por formarse en una emisión múltiple. Los llamaremos lo mismo *compuestos* que *múltiples*. Comunmente se llaman *diplos*.

La agrupación de los sonidos en el diplono es de la misma naturaleza que la que constituye la sílaba. Tanto en ésta como en aquél el aire emisor es único, pero hay sucesión de sonidos. Esta agrupación, valléndonos de un término de ciencias físicas, viene a ser una *mezcla*. (1)

*Los simples* son 5, á saber:

**a, e, o, u, i.**

*Los compuestos* son 6, á saber:

**au, eu, ai, ei, oi, ui.**

(1) El dialecto pirenaico tiene un vocal mixto, formado por combinación de dos puros: tal es el francés *u*, que es combinación de *u* e *i*, es decir, *uxi*.

10. Los *consonantes* se subdividen, primeramente, como los vocales, en *simples* y *compuestos*.

Son *simples* los que no constan más que de un sonido, y son, por lo tanto, indivisibles. Además de *simples*, los llamaremos *puros*.

Son *compuestos* los que constan de varios sonidos, y son, por lo tanto, de algún modo divisibles. Además de *compuestos*, los llamaremos *múltiples*. Comunmente se llaman *mixtos*.

La agrupación de los sonidos en un consonante mixto, es interna: además de no haber en su prolongación distinción de aires emisores, los sonidos elementales se funden para formar uno sólo. Esta agrupación es una verdadera *combinación*.

Los *simples* son 18, á saber:

**g, k, y, h, gh;**  
**d, t;**  
**l, n;**  
**r, f, s, š, c;**  
**b, p, m, f.**

Los *compuestos* son 11, á saber:

**j, x,**  
**ts, tx, tx, d, t;**  
**l, n;**  
**s;**  
**v.**

11. En todo *sonido compuesto* se distinguen: el *elemento regente*, y el *regido*.

En los *compuestos vocales* el *elemento regente* es el que suena inicialmente. Ejemplos: en **ai** es **a**; en **eu** es **e**.

Y es *elemento regido* el que suena tras el *regente*. Ejemplos: en **ai** es **i**, en **eu** es **u**.

En los *compuestos consonantes* el *elemento regente* es el que entra principalmente en la combinación. Ejemplos: en **ts** es **t**; en **ñ** es **n**.

Y es *elemento regido* el menos importante de la combinación. Ejemplos: en **ts** es **s**; en **ñ** es **y**.

## 12. Análisis de los *compuestos vocales*:

$$\text{au} = \text{a} + \text{u}$$

$$\text{eu} = \text{e} + \text{u}$$

$$\text{ai} = \text{a} + \text{i}$$

$$\text{ei} = \text{e} + \text{i}$$

$$\text{oi} = \text{o} + \text{i}$$

$$\text{ui} = \text{u} + \text{i}$$

## Análisis de los *compuestos consonantes*:

$$\text{j} = \text{y} \times \text{s}$$

$$\text{x} = \text{y} \times \text{i}$$

$$\text{ts} = \text{t} \times \text{s}$$

$$\text{tz} = \text{t} \times \text{z} = \text{t} \times (\text{c} \times \text{s})$$

$$\text{tx} = \text{t} \times \text{x} = \text{t} \times (\text{y} \times \text{i})$$

$$\text{d} = \text{d} \times \text{y}$$

$$\text{t} = \text{t} \times \text{y}$$

$$\text{l} = \text{l} \times \text{y}$$

$$\text{n} = \text{n} \times \text{y}$$

$$\text{z} = \text{c} \times \text{s}$$

$$\text{v} = \text{b} \times \text{u}$$

**IX****SONIDOS LEGÍTIMOS**

13. Principios fundamentales de la legitimidad de los sonidos.—14. Cómo se traducen en leyes dichos principios, y carácter de ellas.—15. Leyes especiales de los sonidos compuestos, y sus fundamentos.—16. Leyes diferenciales de cada una de las clases de compuestos.—17. Ley especial común a todos los sonidos compuestos.—18. Qué significan las leyes diferenciales de los compuestos vocales.—19. Qué significan las leyes diferenciales de los compuestos consonantes.—20. Aplicación de las leyes generales a los vocales y a los consonantes actuales.—21. Aplicación de las leyes especiales y diferenciales a cada uno de los grupos de compuestos.—22. Cuántos y cuáles son los sonidos legítimos del Euskera Bizkaino.—23. Sonidos legítimos de que se puede prescindir en el uso corriente, y razones de ello; en qué clase de estudios deben, cuando más, tenerse en cuenta.—24. En qué casos no se debe prescindir de los sonidos ilegítimos, y razón de ello.

13. De los sonidos actuales del Euskera Bizkaino, no todos son *legitimamente euskéricos*.

Como *principios fundamentales* de la legitimidad de los sonidos, establezco los siguientes, deducidos del estudio de la misma naturaleza de éstos:

I.—*Significación natural*, ó bien, *utilidad fonética*.

II.—*Facilidad de emisión*.

III.—*Suavidad de percepción*.

El I quiere decir que el sonido ha de ser: ó significativo, y entonces es orgánico y primitivo; ó cuando menos fonético, es decir, debido al desarrollo fonético del idioma.

El II quiere decir que el sonido gramatical ha de ser fácilmente proferible. Refiérese al sujeto que habla.

El III quiere decir que el sonido ha de ser fácilmente

distingible de los demás al ser percibido. Refiérese al sujeto que oye.

14. El principio I constituye la *ley*

1.<sup>a</sup> *Significación natural*, ó bien, *utilidad fonética*.

El II y el III se resuelven en las siguientes *leyes*:

2.<sup>a</sup> *Emisión bucal*.

3.<sup>a</sup> *Emisión propia*.

4.<sup>a</sup> *Emisión espirante*.

La 2.<sup>a</sup> quiere decir que el sonido se ha de emitir en la boca, y no en la garganta ó en las narices (1).

La 3.<sup>a</sup> quiere decir que el sonido se ha de proferir en la región oral que le es propia, y por los órganos que le son peculiares.

La 4.<sup>a</sup> quiere decir que el aire emisor ó agente del sonido ha de partir de dentro afuera del aparato oral, y no de fuera adentro (2).

Estas leyes tienen el carácter de *generales* (y así deben llamarse) porque se aplican á todos los sonidos.

15. Los *sonidos compuestos* tienen sus *leyes especiales*.

La naturaleza de un *compuesto* depende: 1.<sup>o</sup> de la naturaleza de todos y cada uno de sus componentes; 2.<sup>o</sup> de la naturaleza de la colocación de éstos al componerlo.

De aquí nacen las cuatro siguientes leyes de la legitimidad de los *sonidos compuestos*:

---

(1) Los sonidos de las diferentes lenguas se dividen en *buceales*, *guturales* y *nasales*, según que sean producidos en la boca, en la garganta ó en las fosas nasales. Por ejemplo: la j española es *gutural*; el francés tiene n *nasal*.

(2) Los que se pronuncian de dentro afuera son *espirantes*, y los de fuera adentro *aspirantes*.

- 1.<sup>a</sup> *Legitimidad de cada uno de los elementos.*
- 2.<sup>a</sup> *Compatibilidad de número en la composición.*
- 3.<sup>a</sup>            "            *de naturaleza*            "
- 4.<sup>a</sup>            "            *de colocación*            "

16. Hay también *leyes diferenciales* dentro de las especiales de los sonidos compuestos, según sean éstos *vocales* ó *consonantes*.

Cuanto á los *compuestos vocales*:

- a) La 1.<sup>a</sup> de aquellas leyes queda invariable.
- b) La 2.<sup>a</sup> se traduce en la siguiente:  
—*Agrupación digráfica.*
- c) La 3.<sup>a</sup> se traduce en las dos siguientes:  
—*Diversidad de géneros.*  
—*Diversidad de amplitudes.*
- d) La 4.<sup>a</sup> se traduce en las dos siguientes:  
—*Anteposición del elemento claro al oscuro.*  
—*Anteposición del elemento más amplio.*

Cuanto á los *compuestos consonantes*:

- a) La 1.<sup>a</sup> de dichas leyes queda también invariable.
- b) La 2.<sup>a</sup> se traduce en la siguiente:  
—*Combinación inmediata digráfica.*
- c) La 3.<sup>a</sup> se traduce en las tres siguientes:  
—*Diversidad de elementos inmediatos.*  
—*Exclusión de más de un explosivo.*  
—*Unidad de región emisiva.*
- d) La 4.<sup>a</sup> se traduce en la siguiente:  
—*Régimen del explosivo, si le hay.*

17. La *ley especial* de los sonidos compuestos y común á todos ellos es, pues, la siguiente:

- 1.<sup>a</sup>) *Legitimidad de cada uno de los elementos.*

Esta ley quiere decir que todos y cada uno de los sonidos elementales de un compuesto han de guardar conformidad con las leyes generales expuestas en el párrafo 14.

18. Las *leyes diferenciales de los compuestos vocales*, y comunes á todos ellos son, según el párrafo 16, las siguientes:

- 2.<sup>a</sup>) *Mezcla digráfica.*
- 3.<sup>a</sup>) *Diversidad de géneros.*
- 4.<sup>a</sup>) *Diversidad de amplitudes.*
- 5.<sup>a</sup>) *Anteposición del elemento claro al oscuro.*
- 6.<sup>a</sup>) *Anteposición del elemento más amplio.*

La 2.<sup>a</sup> quiere decir que en la formación de un diptongo no pueden entrar más que dos sonidos simples.

La 3.<sup>a</sup> quiere decir que los elementos de un diptongo han de pertenecer á géneros diversos. (Párrafo 25.)

La 4.<sup>a</sup> quiere decir que los elementos de un diptongo han de ser de diversas amplitudes. (Párrafo 26.)

La 5.<sup>a</sup> quiere decir que si un elemento es claro, y oscuro el otro, el claro ha de estar antepuesto al oscuro. (Párrafo 25.)

La 6.<sup>a</sup> quiere decir que el elemento más amplio ha de ser regente, y el menos amplio, regido. (Párrafos 11 y 26.)

19. Las *leyes diferenciales de los compuestos consonantes*, y comunes á todos ellos son, según los párrafos 13 y 16, las siguientes:

- 2.<sup>a</sup>) *Significación propia, ó, utilidad fonética.*
- 3.<sup>a</sup>) *Combinación inmediata digráfica.*
- 4.<sup>a</sup>) *Diversidad de elementos inmediatos.*
- 5.<sup>a</sup>) *Exclusión de más de un explosivo.*

6.<sup>a</sup> *Unidad de región emisiva.*

7.<sup>a</sup> *Régimen del explosivo, si le hay.*

La 2.<sup>a</sup> quiere decir que, dado que el compuesto consonante es un sonido distinto de sus elementos, ha de tener también su peculiar significación, ó bien ser un producto fonético no opuesto á las demás leyes de la legitimidad (1).

La 3.<sup>a</sup> quiere decir que no han de ser más de dos los elementos inmediatos del compuesto consonante.

La 4.<sup>a</sup> quiere decir que no han de ser iguales sus elementos inmediatos. (Párrafo 36.)

La 5.<sup>a</sup> quiere decir que entre los elementos todos (mediatos é inmediatos) del compuesto no ha de haber más que un explosivo. (Párrafo 31.)

La 6.<sup>a</sup> quiere decir que sus elementos han de pertenecer á la misma región emisiva. (Párrafo 33.)

La 7.<sup>a</sup> quiere decir que, como se cuente algún explosivo entre los elementos del compuesto, él ha de ser el regente en la combinación. (Párrafos 31 y 11.)

20. Apliquemos las *leyes generales* (párrafo 14) á los 40 sonidos actuales (párrafo 8):

Los *vocales* resultan todos legítimos ante las 4 leyes.

De los *consonantes*, resultan ilegítimos:

---

(1) El diptongo ó *compuesto vocal* tiene por *significación* la suma de las de sus componentes, porque éstos no están *combinados* para formar un tercer sonido, sino sólo agrupados por *mezcla*, distinguiéndose fónicamente el uno del otro. Pero el *compuesto consonante*, resultado de *combinación*, viene á tener valor especial y diferente del de sus elementos. Por esto, el *compuesto consonante* está sujeto á la 1.<sup>a</sup> ley general, independientemente de sus elementos; no así el *vocal*.